



AYUNTAMIENTO DE POTES

CVE-2025-1095 *Aprobación definitiva del presupuesto general para 2025.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Potes para el ejercicio 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

| Estado de Gastos | | |
|--------------------------|---|---------------------|
| Capítulo | Descripción | Importe Consolidado |
| 1 | GASTOS DE PERSONAL | 812.501,00 |
| 2 | GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS | 921.500,00 |
| 3 | GASTOS FINANCIEROS | 500,00 |
| 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 149.000,00 |
| 5 | FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS | 0,00 |
| 6 | INVERSIONES REALES | 382.649,00 |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 0,00 |
| 8 | ACTIVOS FINANCIEROS | 0,00 |
| 9 | PASIVOS FINANCIEROS | 0,00 |
| Total Presupuesto | | 2.266.150,00 |

| Estado de Ingresos | | |
|--------------------------|--|---------------------|
| Capítulo | Descripción | Importe Consolidado |
| 1 | IMPUESTOS DIRECTOS | 593.300,00 |
| 2 | IMPUESTOS INDIRECTOS | 40.000,00 |
| 3 | TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS | 521.200,00 |
| 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 935.100,00 |
| 5 | INGRESOS PATRIMONIALES | 176.550,00 |
| 6 | ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES | 0,00 |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 0,00 |
| 8 | ACTIVOS FINANCIEROS | 0,00 |
| 9 | PASIVOS FINANCIEROS | 0,00 |
| Total Presupuesto | | 2.266.150,00 |



Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Potes

Personal Funcionario

- A. Escala de Habilitación de Carácter Estatal
 - a. Subescala de Secretaría – Intervención:
1 plaza Grupo A. Nivel de Complemento de Destino 26
(vacante)
- B. Escala de Administración General
 - a. Subescala Auxiliar:
1 plaza Grupo D. Nivel de Complemento de Destino 12
(cubierta)
- C. Escala de Administración Especial
 - a. Subescala de Servicios Especiales
Clase: Policía Local
Agentes: 2 plazas. Grupo C. Nivel de complemento de Destino 14
(1 plaza cubierta y 1 plaza vacante)

Personal Laboral Fijo

- Arquitecto: 1 plaza a tiempo parcial cubierta
- Auxiliar Administrativo de Administración General: 1 Plaza cubierta
- Servicios Múltiples. Peones: 3 plazas
 - o (2 plazas cubierta y 1 plaza vacante)
- Peón de Servicios de abastecimiento y saneamiento: 1 plaza vacante
- Auxiliar Administrativo de Biblioteca y O.I. Juvenil: 1 plaza vacante
- Auxiliar Administrativo de la Oficina de Turismo: 1 plaza cubierta
- Limpiadora dependencias: 1 plaza cubierta
- Personal Polideportivo Municipal: 7 plazas cubiertas

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Potes, 7 de febrero de 2025.

El alcalde,

Francisco Javier Gómez Ruiz.

2025/1095